

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Salta, 05 DIC 2023

RESOLUCIÓN FI 638.23

Expediente N° 14.165/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 13/23, que trata sobre la compra de Equipos y Accesorios Informáticos para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que se obtuvo la presentación de ofertas de las firmas: NETCO SRL y TECNOgraf SA.

Que a fs. 91, la firma TECNOgraf SA envía mail, informando que por error de tipeo se debe corregir las características de las memorias solicitadas en los ítems 13 y 15.

Que a fs. 92, la firma NETCO SRL envía Nota, vía mail, en donde aducen imposibilidad de mantenimiento de ofertas de ítems 17, 18 y 22.

Que el Sr. Walter O. Vaca, Director de Cómputos, analiza las características técnicas de ambas presentaciones, emite cuadro comparativo y dictamina al respecto.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 12.774.000,00 (Pesos Doce Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100), obrante a fs. 49, la cual, se debe ampliar hasta el importe de \$ 18.236.079 (Pesos Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Setenta y Nueve con 00/100).

Que se cuenta con los fondos para atender la mencionada compra.

Que a fs. 107, toma intervención Asesoría Jurídica, emitiendo Dictamen N° 22113, ratificando lo aconsejado por el Director de Cómputos de la Facultad.

Que la misma se encuentra encuadrada en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 y en las Res. CS N° 161/20 y CS N° 330/23.

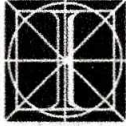
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 13/23, por la adquisición de Equipamientos y Accesorios Informáticos, a las siguientes firmas:

..//



Expediente N° 14.165/23

TECNOgraf SA, con domicilio en Florida N° 565 de esta Ciudad (CUIT N° 33-68124698-9), los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18 y 19, por un importe total de \$ 7.535.499,00 (Pesos Siete Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100).

NETCO SRL, con domicilio en Rivadavia N° 688 de esta Ciudad (CUIT N° 30-67304271-2), los ítems 3, 4, 12 y 20, por un importe total de \$ 10.700.580,00 (Pesos Diez Millones Setecientos Mil Quinientos Ochenta con 00/100).

RESUMEN

| | |
|----------------------|----------------------|
| TECNOgraf SA.....\$ | 7.535.499,00 |
| NETCO SRL..... \$ | 10.700.580,00 |
| Total..... \$ | 18.236.079,00 |

ARTICULO 2º.- Aumentar al INPR 91/2023, el monto de \$ 5.462.079,00 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Setenta y Nueve con 00/100), e imputar la suma de \$ 18.236.079,00 (Pesos DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE con 00/100), de la siguiente manera:

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| IMPR. N° 91/23 F.F.16-2.9.3.....\$ | 18.142.248,00 |
| Fondos según Res. D 181/16.....\$ | 93.831,00 |
| TOTAL.....\$ | 18.236.079,00 |

ARTICULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Walter Orlando VACA, al Sr. Enrique del V. MORALES y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los proveedores, a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 638 - D - 2023


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTORA DE SECCION FINANCIERO
VICE RECTORA DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa